Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asuntos Jurídicos

Asunción, 29 de julio de 2013.-

Nota DAJ/IED

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO N° 386/2013,*** en referencia al llamado a **Contratación por Excepción PAC N° 48/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores – Palacio de Justicia de Asunción Torre Norte y San Lorenzo – Contrato Abierto – Marca OTIS"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por la firma: **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
ASESORÍA JURÍDICA

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
Exp. No.
12:00

María José Franco
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE Y SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - MARCA OTIS

Item PBC	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL	
A) Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) **(documento sustancial)**	4/16	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.) **(documento sustancial)**	18	No adjunta DJ de margen de solvencia y reaseguradora
C) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(documento sustancial)**	22/35	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	42	No adjunta copia de Cédula de Identidad
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(documento sustancial)**	36/40	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(documento sustancial)**	19	CUMPLE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	20	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	41	CUMPLE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los bienes ofrecidos. **(sustancial)** Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: *Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: *Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay donde lo autorice a nombrar sub distribuidores. Documento del representante o distribuidor autorizado por el fabricante donde nombre al oferente como subdistribuidor autorizado. OBSERVACIÓN: Es sustancial la presentación con su oferta, del documento que pruebe el vínculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor, siendo subsanables las legalizaciones y formalidades exigidas para cada documento en la etapa de evaluación. A tal efecto, si los documentos no cuentan con las legalizaciones y formalidades requeridas, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor de 48 hs, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.	17	EL documento no posee legalización del Min. De R. E. Presenta dentro de los 48 hs una Declaración Jurada de que presentará la documentación con los requisitos solicitados al momento de la firma del contrato.
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO		
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el Anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **(documento sustancial)**	19	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
a) El oferente deberá presentar con su oferta las Especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.		NO CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO		
a. Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres últimos años (2010, 2011, 2012) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta porciento) del total de su oferta.	45/61	No adjunta recepciones definitivas
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios connforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	62/83	Falta Renta 2010/11/12
c. Declaración Jurada en malfestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ya fuese con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	21	CUMPLE
d. Todos los documentos deberán estar foliados y rubricados	1/85	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	85	CUMPLE
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	84	CUMPLE

PODER JUDICIAL * ASESORÍA JURÍDICA

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica